



(11 MAY 2018)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación de menor cuantía 007 de 2018"

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
LOTERIA SANTANDER**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanza 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y

CONSIDERANDO:

- 1) Que dando cumplimiento a las disposiciones legales el **treinta (30) de abril de 2018** se publicó en la pagina web de la **LOTERIA SANTANDER** y en el SECOP invitación para presentar propuestas dentro del proceso de contratación de menor cuantía numero 007 de 2018 cuyo objeto lo constituye: **"Contratar el suministro de tintas y tóner originales y por el sistema de recarga, para los equipos de impresión de la Lotería Santander"**.
- 2) Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación, se elaboraron los estudios previos y el pliego de condiciones necesarios para la realización del proceso de contratación publicándose en el SECOP y en la página web de la **LOTERIA SANTANDER** para que se hiciera de público conocimiento y permitiera la participación de todos los interesados.
- 3) Que la entidad designó a los funcionarios encargados de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y los factores de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso mencionado.
- 4) Que el cierre de la etapa de presentación de propuestas del proceso fue efectuado el 04 de mayo de 2018 y dentro del término legal se rindieron los correspondientes informes en los cuales se señala que se presentaron dos propuestas que fueron debidamente evaluadas.
- 5) Que una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas y seleccionada la que mejor conviene a los intereses de la entidad, la misma fue publicada el 09 de mayo de 2018 en la página web de la entidad y en el SECOP no habiéndose presentado observaciones a la misma por parte de los interesados ni de las veedurías ciudadanas.

En mérito de lo expuesto:

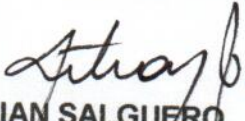
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye: **"Contratar el suministro de tintas y tóner originales y por el sistema de recarga, para los equipos de impresión de la Lotería Santander"** con la especificaciones esenciales establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso de contratación 007 de 2018 a la persona jurídica **ARG SUMINISTROS LTDA.** Con NIT **900.285.016-5** representada legalmente por **JUAN CARLOS GRANADOS** con C.C. **79.556.516** por la suma de: **OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.092.000) MONEDA CORRIENTE** incluido el IVA y todos los demás gastos de legalización y ejecución del mismo.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido deberá legalizar el contrato y suscribir el acta de inicio a más tardar el 16 de mayo de 2018.

ARTICULO TERCERO: Notificar al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LILIAN SALGUERO
Gerente General

Proyectó Ab.: L. Francisco Illera D.

Revisó Subg. Administrativo: L. Fernando Peña R.

Vº. Bº. Subg. J/co: Iván A. Caballero P.

